

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3542

Alquézar

Secretaría

Adjudicación de enajenación de bienes mediante subasta

Resolución de Alcaldía nº23 de 15 de julio por la que se resuelve la adjudicación mediante subasta de la enajenación de dos parcelas patrimoniales del Ayuntamiento de Alquézar.

Tramitándose en este Ayuntamiento el expediente 1761465E para la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes patrimoniales del Ayuntamiento:

1. PARCELA 1.

- Polígono: 1 – Parcela 227
- Ref. catastral: 22030A001002270000LT
- Superficie: 11.553 m²
- Clase: Rústico – Uso: Agrario (Erial a pastos)

2. PARCELA 2.

- Polígono: 1 – Parcela 324
- Ref. catastral: 22030A001003240000LT
- Superficie: 4.597 m²
- Clase: Rústico – Uso: Agrario (Erial a pastos)

Se publica para su general conocimiento que ha sido dictada la Resolución de Alcaldía nº23 de fecha 15 de julio de 2026 por la que se realizan las siguientes adjudicaciones:

	Adjudicatario	Precio de adjudicación
PARCELA 1	José Mariano Altemir Lascorz	4.100,00 €
PARCELA 2	José Mariano Altemir Lascorz	1.700,00 €

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Alquézar.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Alquézar , a 4 de agosto de 2026

Ana María Blasco Castillo

Alcaldesa